

DECLARACIÓN DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Panamá, 14 de agosto de 2025

Carlos Sánchez Fábrega

Transporte Masivo de Panamá, S.A.

E. S. D.

Señor Gerente General:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 439, el suscrito **CARLOS RAÚL BARRIGA ARANGO**, varón, panameño, mayor de edad, abogado, soltero, con cédula de identidad personal No. 8-841-2065, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **EIGER BUSINESS, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforma a las leyes de la República de Panamá, a Folio No. 420688, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona jurídica que presenta la propuesta en la solicitud de compra No. 12435 para servicio de limpieza regular de los buses de Transporte Masivo de Panamá, S.A., en los Centros de Operación y Ejecución (COE) Los Pueblos, La Cabima y La Doña, por un periodo de 3 meses, no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo a los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en la solicitud de compra No. 12435.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la Ciudad de Panamá, hoy 18 de agosto de 2025.

Carlos R. Barriga Arango
C.I.P. 8-841-2065
Representante Legal
cbarriga6@gmail.com / 214-7068
EIGER BUSINESS, S.A.

